

**1007-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con veintiseis minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024) y el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** celebró el tres de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **OREAMUNO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización la carta de aceptación de nombramiento en ausencia del señor Sebastián Zúñiga Guillén, cédula de identidad n.º305370542.

En fecha siete de abril de los corrientes se reciben en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, las cartas de aceptación de las señoras Natalia Barquero Redondo, cédula de identidad n.º305470493 y Tatiana Chavarría Artavia, cédula de identidad n.º105220542.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN OREAMUNO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304960825	VALERIA ZUÑIGA GUILLEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
120370167	JUAN PABLO MONGE GUILLEN	SECRETARIO PROPIETARIO
305470493	NATALIA VANESSA BARQUERO REDONDO	TESORERO PROPIETARIO
305370542	SEBASTIAN ZUÑIGA GUILLEN	PRESIDENTE SUPLENTE
105220542	TATIANA CHAVARRIA ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
304990298	MARVIN JOSUE NAVARRO RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302310355	CARLOS MANUEL PEREZ HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO
302670939	LILIANA COTO SOLANO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305200724	CAMILA ZUÑIGA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
304960825	VALERIA ZUÑIGA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108020161	IVANNIA PATRICIA GUILLEN NIETO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305370542	SEBASTIAN ZUÑIGA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
120370167	JUAN PABLO MONGE GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs

C.: Exp. n.º132-2012, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

Ref., No.: S: 04507-04571-04605-2025